	CONVOCATORIA A LA LXII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS	VERSIÓN: 001
		FECHA: 04 de diciembre de 2020
		Página 1 de 8

**COOPERATIVA RIACHÓN LTDA.
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ACUERDO No 2020-005
DICIEMBRE 04 de 2020**

Por el cual se convoca a la LXII Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Cooperativa Riachón Ltda.

El Consejo de Administración de la Cooperativa Riachón Ltda., en uso de las facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas en el capítulo IV, artículo 44 del Estatuto vigente y,

CONSIDERANDO,


- a. Que de acuerdo con: el artículo 28 de la ley 79 de 1988 el artículo 33 del estatuto de la cooperativa Riachón, las Asambleas generales ordinarias de delegados, deberán celebrarse anualmente, dentro de los tres (3) primeros meses del año calendario, para tratar los asuntos regulares de recepción y evaluación de informes de organismos directivos y de control, aprobar estados financieros y aplicación de excedentes y estudiar proyectos o iniciativas para el desarrollo de la entidad, además de otros asuntos que eventualmente deba tratar por ser de su competencia
- b. Que es función del Consejo de Administración, convocar a Asamblea General Ordinaria de Delegados a más tardar el último día del mes de enero, indicando la fecha, la hora, el lugar y los asuntos a tratar.
- c. Que se requiere elegir para periodo de un año, la Revisoría Fiscal de la entidad

ACUERDA:

ARTÍCULO 1° Convocatoria de Asamblea

Convocar a Asamblea General Ordinaria de Delegados, para el sábado 13 de marzo de 2021, a partir de las 10:00 de la mañana, en el Auditorio Alberto Ibarbo Sepúlveda de la Casa de la Cultura ubicada en el municipio de Amalfi departamento de Antioquia, con el propósito de desarrollar el siguiente orden del día:

Artículo 2° Orden del día

	CONVOCATORIA A LA LXII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS	VERSIÓN: 001
		FECHA: 04 de diciembre de 2020
		Página 2 de 8

Someter a consideración de la LXII Asamblea general ordinaria de Delegados, el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum.
2. Reflexión
3. Aprobación del Orden del día.
4. Himno Nacional.
5. Lectura del Certificado de la Comisión Revisora del Acta No LXI
6. Instalación de la Asamblea.
7. Aprobación del Reglamento de Asamblea.
8. Elección y posesión de la mesa directiva.
9. Designación de comisiones.
 - 9.1. Comisión de Escrutinio.
 - 9.2. Comisión de proposiciones.
 - 9.3. Comisión para revisión y aprobación del acta.
10. Elección de la Revisoría Fiscal para un período de un (1) año.
11. Discusión y aprobación informes presentados por los diferentes órganos de la cooperativa (Consejo de Administración, gerencia y Junta de Vigilancia).
12. Informe y dictamen de Revisoría Fiscal periodo 2020
13. Estudio y aprobación de los Estados Financieros año 2020.
14. Discusión y aprobación del proyecto de aplicación de excedentes.
15. Proposiciones y varios.
16. Clausura e himno del Cooperativismo.

ARTÍCULO 3º Objetivos

Los objetivos de la presente convocatoria son los siguientes:


1. Dar a conocer los diferentes informes sobre la gestión realizada durante el periodo 2020.
2. Poner a consideración de la Asamblea, los informes financieros y el Estado de Resultados del período 2020.
3. Elegir para un período de un (1) año la Revisoría Fiscal.

ARTÍCULO 4º Entrega de informes a Delegados

Citar y entregar la información a cada uno de los Delegados electos el 25 de Febrero de 2020.

ARTÍCULO 5º. Divulgación de la Convocatoria.

La convocatoria a la LXII Asamblea General Ordinaria de Delegados, se dará conocer a los Asociados a partir del día 15 de diciembre de 2020, en las oficinas de Amalfi, Anorí, Guadalupe, Angostura, Campamento y Medellín, mediante la utilización de los siguientes medios:

	CONVOCATORIA A LA LXII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS	VERSIÓN: 001
		FECHA: 04 de diciembre de 2020
		Página 3 de 8

- Cuñas radiales a través de la Emisora Voz de Amalfi, Cerro Azul Estéreo y emisora de Gómez Plata, Anorí Estéreo, las cuales tienen cubrimiento regional.
- Periódico institucional El Cooperador, con 2.000 ejemplares de distribución gratuita en todas nuestras oficinas.
- Cartelera ubicada en sitios estratégicos.
- Información a cada uno de los asociados que se acerquen a la entidad.
- Publicación en la página web y envío a los correos electrónicos de los asociados.

Acuerdo aprobado según consta en el Acta N° 2020-008 del 04 de diciembre de 2020 del Consejo de Administración.

JHOAN FELIPE BETANCUR MORA
Presidente Consejo de Admón.
 Cooperativa Riachón Ltda.

CLAUDIA CECILIA TABORDA MUÑOZ
Secretario Consejo de Admón.
 Cooperativa Riachón Ltda.